



CONSEJO REGIONAL PASCO

4269

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"

ACUERDO N° 054 – 2007 - G.R. PASCO/CR

Pasco, 11 de diciembre de 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día once de diciembre del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

EL INFORME N° 0569-2007-G.R.PASCO – GRPPAT/SGPT de fecha 10 de diciembre, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el inciso d) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, indica: son atribuciones del Consejo Regional, aprobar los estados financieros y presupuestarios;

Que, mediante INFORME N° 0569-2007-G.R.PASCO – GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayor recaudación de las unidades ejecutoras y sede central.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15°, inciso a), de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° de la misma ley, este Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación de mayor recaudación, como se indica:

- | | |
|---|----------------|
| - SEDE CENTRAL | S/. 566,125.00 |
| - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO | S/. 60,000.00 |
| - SALUD UTES OXAPAMPA | S/. 18,000.00 |
| - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO | S/. 300,000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su cumplimiento.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
Dr. Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE